

Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL +54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-338 SALTA, 24 de junio de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.661/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-0025 – a través de la cual se aprueba la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo interino de profesor adjunto (promovido) de la Ing. María Fernanda Bernal – de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

Que de modo "on line" la Ing. María Fernanda Bernal – informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones a partir del 03 de junio de 2020 - como así también la declaración jurada de cargos y actividades, quedando pendiente certificado laboral de INTA.

Que ciertamente es necesario responder a los aspectos académicos de la asignatura y dado que la asignatura no cuenta con otro docente - se autoriza la efectiva toma de posesión de sus funciones a la Ing. María Fernanda Bernal - en el cargo interino de profesor adjunto (promovido) de la Ing. María Fernanda Bernal - de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 03 de junio de 2020.

Que la situación de emergencia sanitaria reinante (COVID-19) - ha impedido que tomara posesión de sus funciones en tiempo y forma.

Que así también es necesario consignar la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes en los respectivos cargos regulares de: jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de Sede Central (Expte. 10451/04) y de profesor adjunto con dedicación simple de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (Expte.10711/15 C.1 y 2.) ambas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Ing. Bernal Gouane - dejando aclarado que debe considerarse esa misma fecha.

Que cabe recordar que el gasto emergente será atendido con la partida que surge del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura (liberado por la Ing. Marcela J. Muñoz, Res. CS 180/18)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por posesionada en sus funciones a la Ing. MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE - DNI Nº 24.875.650 - en el cargo interino de profesor adjunto con reducción de dedicación exclusiva a simple - de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 03 de junio de 2020, y hasta que el cargo se cubra por el concurso regular o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. María Fernanda Bernal Gouane - en los respectivos cargos regulares de: jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes de Sede Central (Expte. 10451/04) y de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura de Floricultura y Espacios Verdes de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (Expte. 10711/15 C.1 y 2),



# Universidad . Sacienal de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-338

EXPEDIENTE Nº 10.661/2019.

1.

ambas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 03 de junio de 2020, mientras se encuentre la promoción dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese que el gasto emergente será atendido con será atendido con la partida que surge del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura (liberado por la Ing. Marcela J. Muñoz, Res. CS 180/18).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a Ing. Bernal Gouane, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales